

**BENEFICIOS
OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO
(Acuerdo de Reconocimiento Mutuo)**

*Entre Las Aduanas de los Países miembros de la Comunidad Andina:
Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú*



EXPORTADORES



- Reducción de verificación por medios intrusivos o no intrusivos, de la carga y los medios de transporte, sujeta a la gestión de riesgos de cada país.
- Reducción de las inspecciones físicas y documentales de importación conforme a los criterios de riesgo aplicables por cada país.
- Prioridad y agilización para la atención del despacho aduanero de mercancías.
- Medidas priorizadas para responder a las interrupciones del flujo del comercio debido a un aumento en los niveles de alerta de seguridad, cierres de frontera y/o desastres naturales, emergencias peligrosas y otros incidentes graves.
- Funcionarios aduaneros designados a cargo de la comunicación con los OEA para precautelar la otorgación de las medidas de facilitación del comercio establecidas en el presente documento.



Guía beneficios ARM
CAN .pdf

Guía para la aplicación de beneficios ARM CAN: